

INFORME COLEGIADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA ACCIÓN ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO DE DEPARTAMENTOS (PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2018).

CRITERIOS UTILIZADOS

El objetivo de la convocatoria es incorporar nuevo profesorado en plazas permanentes para fortalecer los departamentos con necesidades de plantilla de PDI. Por ello, esta comisión se ha centrado en valorar el potencial de fortalecimiento de los candidatos, basándose en los siguientes criterios:

Generación de conocimiento. Se ha tenido en cuenta la capacidad y calidad de investigación de los candidatos en función del tipo de publicaciones y de cómo su comunidad científica valora esas revistas o editoriales, de su repercusión nacional e internacional, así como si la investigación realizada lo ha sido en cuestiones centrales o periféricas.

Capacidad de liderazgo y de dirección y formación de investigadores. Se ha considerado muy importante la dirección de proyectos de investigación competitivos, como indicador de iniciativa, capacidad de apertura de nuevos caminos de investigación, creación de equipos y captación de fondos de investigación como característica primordial para el fortalecimiento de los departamentos. También se ha tenido en cuenta la experiencia en dirección de tesis doctorales y, en menor medida, dirección de TFM, como indicador de la capacidad de formación de investigadores.

Internacionalización. Se ha considerado importante que los candidatos hayan establecido relaciones, no esporádicas, con universidades extranjeras de prestigio dentro de su especialidad, mediante estancias pre y post-doctorales que, preferiblemente, se hayan traducido en proyectos y publicaciones conjuntas y, en todo caso, que sirvan para potenciar la internacionalización de los departamentos a los que se pretende fortalecer. Además, en relación con los criterios anteriores, se considera importante el carácter internacional de las publicaciones y de los proyectos en los que se haya participado.

Estos criterios se han considerado de forma conjunta, siendo necesaria la existencia de aportaciones en los tres criterios para considerar que una candidatura es de la “máxima calidad científica”, en el contexto de los candidatos presentados, tal como establece la convocatoria.